



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

109^a sesión plenaria

Martes 31 de julio de 2001, a las 10.05 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización: informes de la Mesa

Solicitud de reanudación del examen del tema 39 del programa

Proyecto de resolución (A/55/L.90)

El Presidente (*habla en inglés*): Como se indica en la nota al pie del documento A/55/L.90, para que la Asamblea General pueda examinar el presente proyecto de resolución, será necesario abrir de nuevo el examen del tema 39 del programa, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente: ¿Puedo considerar también que la Asamblea decide examinar inmediatamente el tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa (continuación)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Proyecto de resolución (A/55/L.90)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Fiji para presentar el proyecto de resolución A/55/L.90.

Sr. Naidu (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.90, relativo al tema 39 del programa. El proyecto de resolución se titula “Misión de Observadores de las Naciones Unidas en las elecciones generales de Fiji de agosto de 2001” y está patrocinado por los Estados Miembros siguientes: Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, Malasia, las Islas Marshall, Mauricio, México, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Portugal, Qatar, la República de Corea, Santa Lucía, Samoa, las Islas Salomón, España, Tailandia, Tonga, Tuvalu, los Estados Unidos de América y Vanuatu.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



También deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Barbados, Bulgaria, Camboya, Dinamarca, Guyana, Irlanda, Malta, Filipinas, la Federación de Rusia, Singapur, Suecia, Trinidad y Tobago, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Nepal.

Desearía dar muy sinceramente las gracias a los Estados Miembros por su participación en las consultas oficiosas y por patrocinar el proyecto de resolución.

Hace 14 meses, el 19 de mayo de 2000, un grupo de rebeldes armados irrumpió en la Casa del Parlamento cuando el Parlamento estaba en sesión y tomó como rehén al gobierno electo. Sus miembros permanecieron en cautiverio durante 56 días. Nuestro país pasó entonces por un período turbulento de grandes pruebas, que tuvo como consecuencia la anarquía, la pérdida de algunas vidas, un severo revés económico, la pretendida abolición de la Constitución, la imposición de la ley marcial, la destitución del Gobierno electo mientras se encontraba en cautiverio, un cambio en la presidencia y el nombramiento del Gobierno provisional civil.

El Gobierno provisional se comprometió desde el primer momento a devolver el país a un gobierno que se eligiera democráticamente dentro de un período de dos años. Me complace declarar que las elecciones ya están programadas para el 25 de agosto de 2001, apenas 15 meses después del incidente, una fecha que encaja perfectamente dentro del período previsto de dos años. En consecuencia, hemos avanzado un largo trecho en un corto período de tiempo, desde una perspectiva histórica, a lo largo de la ruta que lleve a que el país tenga un gobierno electo.

En vista de estos antecedentes el Gobierno de Fiji ha invitado a los observadores de las Naciones Unidas a supervisar las elecciones. Nuestra historia electoral siempre se ha caracterizado por tener elecciones libres y limpias. Sin embargo, el interés de la comunidad internacional y el apoyo que la misma nos ha dado para bienestar de nuestro país durante estos días tan difíciles —en lugar de abandonarnos—, ha llevado a que el Gobierno invitara a los observadores de las Naciones Unidas a estar presentes en el país para supervisar las elecciones, a fin de que obtener información directa y para que puedan vivir la experiencia de la transparencia del proceso completo.

Con la determinación de recuperar los niveles de democracia y de buen gobierno a los que estaba acos-

tumbrado, Fiji toma ahora esta iniciativa para permitir que las Naciones Unidas puedan dar fe de su regreso a la democracia parlamentaria y, con la buena voluntad e influencia de los Estados Miembros, desea restablecer prestigio y reputación entre sus asociados. Estamos convencidos de que la presencia de observadores de las Naciones Unidas enviará una señal muy positiva con relación a la aceptación de los resultados y a la estabilidad futura de la nación.

Mi delegación junto con los Estados Miembros que patrocinan el proyecto de resolución exhorta a esta Asamblea a aprobarlo por consenso.

Sr. Clodumar (Nauru) (habla en inglés): Es para mí un privilegio hablar en nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico representados en las Naciones Unidas aquí en Nueva York: Australia, Fiji, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Tonga, Tuvalu, Samoa, las Islas Salomón, Vanuatu y mi país, Nauru, en relación con el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.90, en relación con el tema 39 del programa, titulado “Misión de Observadores de las Naciones Unidas en las elecciones generales de Fiji de agosto de 2001”, que esta Asamblea tiene ante sí.

La historia de los acontecimientos que han llevado a las elecciones generales fue cubierta ampliamente en la declaración del Embajador de Fiji y, por lo tanto, me limitaré a decir que los países del Foro de las Islas del Pacífico estaban profundamente preocupados con los acontecimientos que llevaron en última instancia al derrocamiento del gobierno democráticamente electo en mayo de 2000. Los miembros del Foro se unieron para manifestar estas preocupaciones durante la reunión más reciente del Foro en Tarawa en octubre de 2000 y los líderes del Foro reconocieron e hicieron suya en su comunicado la necesidad de abordar las causas fundamentales de la inestabilidad política existente en la región.

Como patrocinadores del proyecto de resolución, acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno provisional de la República de Fiji de convocar a nuevas elecciones bajo la Constitución de 1997 y abrir las próximas elecciones generales, programadas para el 25 de agosto de 2001, al escrutinio internacional. Esta última decisión no tiene precedentes en la historia de las actividades políticas en el Pacífico y da fe del deseo del pueblo de Fiji de contar con un buen gobierno mediante la aplicación de la democracia parlamentaria.

Además, consideramos que el llamamiento para el envío de observadores que supervisen las elecciones es la mejor manera en que Fiji puede demostrar a la comunidad internacional que está dispuesto a cumplir su compromiso de retornar a la democracia constitucional.

Al facilitar observadores, las Naciones Unidas aumentarán la confianza en el proceso de la votación y también en sus resultados. Es importante para la estabilidad futura de Fiji que, a través de los observadores de las Naciones Unidas, el pueblo de Fiji acepte el resultado de las elecciones como un reflejo imparcial del deseo de la mayoría de los votantes.

Para terminar, los Estados Miembros dentro de la subregión del Pacífico nos sentimos complacidos ante el amplio apoyo dado al presente proyecto de resolución y saludamos el número considerable y la amplia gama de patrocinadores. Esperamos que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros encuentre el pleno apoyo de los Miembros de esta Organización.

Sr. De Ruyt (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, la cual acoge con beneplácito la celebración de elecciones generales en la República de las Islas Fiji a finales de agosto de 2001. La Unión Europea se encuentra profundamente comprometida con el retorno de la democracia constitucional a Fiji. Como en los demás lugares del mundo, la paz y el bienestar de la región se encuentran vinculadas estrechamente a la existencia de democracias estables. La celebración de elecciones libres periódicas es un primer y nuevo paso hacia adelante.

Todos comprendemos que la democratización siempre requiere de la cooperación y la participación de todos los ciudadanos, junto con la vigilancia y la atención constantes para garantizar el respeto de los valores democráticos. Esos elementos garantizan el funcionamiento apropiado y la conveniencia de la democracia. Aquí, estamos convencidos de que el despliegue de la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas ayudará a generar el clima de confianza y de paz.

La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas tienen importantes funciones que desempeñar para apoyar los esfuerzos del Gobierno para fomentar y consolidar el proceso democrático. En consecuencia, la Unión Europea respalda firmemente el proyecto de resolución A/55/L.90 y se ha sumado a la lista de patrocinadores del mismo.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar al Gobierno provisional de la República de las Islas Fiji por su decisión de celebrar elecciones generales en esta etapa temprana. Tenemos la confianza de que las elecciones, que se celebrarán del 25 de agosto al 1° de septiembre, conducirán al cumplimiento del mandato otorgado al Gobierno provisional de hacer que Fiji regrese a la democracia constitucional.

Acogemos con gran beneplácito la solicitud de Fiji de que las Naciones Unidas supervisen las próximas elecciones. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros que figura en el documento A/55/L.90 responderá a esa petición y le dará el mandato al Secretario General de establecer una Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas, que será de gran ayuda no sólo para seguir de cerca las elecciones generales sino para asegurar también que el pueblo acepte sin reservas los resultados de esas elecciones. Apoyamos plenamente ese proyecto de resolución y nos sentimos orgullosos de estar entre sus patrocinadores.

En correspondencia con nuestro apoyo al proyecto de resolución, el Japón ha decidido prestar asistencia financiera por un monto de 379.000 dólares de estadounidense al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en respaldo de su programa de asistencia técnica para las próximas elecciones. Como parte de esa asistencia, 10 ciudadanos japoneses participarán en la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas.

La República de las Islas Fiji tiene experiencia como democracia constitucional, con un registro de elecciones libres y limpias. Es nuestra sincera esperanza que el proyecto de resolución ante nosotros ayude a restaurar la democracia constitucional en las islas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/55/L.90. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Mustafá (*habla en inglés*): Antes de que la Asamblea tome una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.90, quisiera informar a los miembros de que la aprobación del proyecto de resolución conllevaría gastos adicionales para el bienio 2000-2001. Los recursos requeridos serían asignados a la sección 3, "Asuntos Políticos", del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.90, titulado "Misión de Observadores de las Naciones Unidas en las elecciones generales de Fiji de agosto de 2001". Quisiera anunciar que, desde que se hiciera la presentación del proyecto de resolución A/55/L.90, Kazajstán y Mónaco se han sumado como patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.90?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.90 (resolución 55/280).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que es el deseo de la Asamblea General concluir su examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa (*continuación*)

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo

Proyecto de resolución (A/55/L.82)

Informe de la Quinta Comisión (A/55/1019)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 97ª sesión plenaria, celebrada el 21 de marzo de 2001, la Asamblea decidió examinar el tema 101 del programa directamente en sesión plenaria.

En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/55/L.82). El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución A/55/L.82 para el presupuesto por programas figura en el documento A/55/1019.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.82. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.82?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.82 (resolución 55/245 B).

Sr. Navarrete (México): La delegación de México desea expresar su beneplácito con motivo de la aprobación por consenso del proyecto de resolución

contenido en el documento A/55/L.82 por parte de la Asamblea General, relativo a la continuación del proceso preparatorio sustantivo de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.

Esta Conferencia, que por decisión de la Asamblea General se celebrará en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002, y que comprende un segmento a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, constituirá una oportunidad extraordinaria para articular una adecuada respuesta internacional a los desafíos de la interdependencia económica global. Una respuesta necesariamente incluyente y partícipe sustentada en la plena convergencia de esfuerzos de todos los actores relevantes: gobiernos, instituciones multilaterales y regionales, sector privado y sociedad civil.

Sin duda alguna, del éxito de la Cumbre de Monterrey dependerá en buena medida el cumplimiento de los compromisos contemplados en la Declaración de la Cumbre del Milenio y las posibilidades de éxito real de la Cumbre de Río + 10. Sin una movilización adecuada de recursos financieros no será posible lograr las metas de desarrollo sostenible a escala global.

Para lograr nuestro cometido, es necesario que redoblemos esfuerzos para asegurar que el proceso preparatorio continúe desarrollándose de manera constructiva y progresiva hacia un resultado significativo, que asimile a plenitud los importantes insumos sustantivos que han nutrido al proceso preparatorio, entre los que recientemente ha sido incorporado el informe del Grupo de Personalidades establecido por el Secretario General, y se beneficie asimismo de otros esfuerzos convergentes, incluida la renovada voluntad de cooperación para el desarrollo expresada en Génova por el Grupo de los Ocho.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para exhortar a todos los Miembros de la Organización a reafirmar su compromiso con el proceso de financiación para el desarrollo, con plena convicción y determinación como lo demuestra su adopción por consenso del proyecto de resolución respectivo.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 101 del programa.

Tema 122 del programa *(continuación)***Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas****Informe de la Quinta Comisión**

(A/55/521/Add.4)

El Presidente *(habla en inglés)*: De no existir propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene ante sí en el día de hoy.

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: En consecuencia, las intervenciones se limitarán a las explicaciones del voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de la recomendación de la Quinta Comisión se han explicado claramente en dicha Comisión y figuran en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los Miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/01, la Asamblea General convino que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión

plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones del voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a tomar las decisiones de la misma forma en que se hizo en dicha Comisión.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente *(habla en inglés)*: Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 122 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.